



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° **388**
(25 DE JUNIO DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DGEP -010-2026"

LA SUSCRITA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META

En ejercicio de sus atribuciones legales, así como en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007, Decreto N.057 de 2026, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a las características y cuantía del contrato relacionado en el estudio previo presentado por la respectiva dependencia, la selección del contratista debe realizarse mediante el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus respectivos decretos reglamentarios.

Que, previo a la apertura del proceso la entidad verificó la publicación en la plataforma transaccional SECOP II de los siguientes documentos: estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, formularios, especificaciones técnicas, aviso de convocatoria (art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

Que, el presupuesto oficial estimado en el estudio previo aludido, se estableció en la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS COP (\$146.265.550)**.

Fuente: 1.2.3.1.19
Rubro: AC 41.03.1500-2024503180016-052-PRODUCTO: SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE -1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS
Valor: \$146.265.550
Proyecto Fortalecimiento Y Atención Integral Al Adulto Mayor Del Municipio De Guamal, Meta

Que, en el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones al proceso de contratación.

Que, durante el término establecido en el cronograma del presente proceso, en la sección mensajes dispuesto en la plataforma del SECOP II, se recibieron dos solicitudes para limitar el presente proceso de selección a MiPymes Departamentales de: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META- R/L MOISES RODRIGUEZ PINEDA y LADY MARCELA BELLO PARRA- C.C. 1121821863, de las cuales solo una (1) cumplió con los requisitos exigidos., tal y como se evidencia en el aviso de convocatoria pública no limitada a MiPymes.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DGEP -010-2026, con el fin de seleccionar al contratista para realizar la **"ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META"**

el cual cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS COP (\$146.265.550) y un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° **3 8 8**
(25 DE JUNIO DE 2026)

Nit: 800.098.193 - 6

*"Por medio de la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DGEP -010-2026***

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso de selección será el establecido en la Plataforma Transaccional Secop II, el cual debe ser consultado directamente en el Link dispuesto para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DGEP -010-2026**, y que para todos los efectos será el siguiente:

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/06/2026 3:00 P.M
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	25/06/2026 3:00 P.M
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/06/2026 3:00 P.M
Plazo para manifestación de interés	(26/06/2026 5.00 PM
Realización del sorteo	(26/06/2026 5.30 PM
Publicación de la lista de precalificados	(26/06/2026 5.35 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de /Condiciones definitivos	(26/06/2026 10:00: AM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/06/2026 6:00: PM
Plazo máximo para expedir adendas	30/06/2026 7:00: PM
Presentación de Ofertas	(02/07/2026 8.00 AM
Apertura de Ofertas	(02/07/2026 8.05 AM
Informe de presentación de Ofertas	(02/07/2026 8.10 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	(07/07/2026 11.59 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(10/07/2026 11:59:00 PM



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° **388**
(25 DE JUNIO DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DGEF-010-2026"

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	(14/07/2026) 6:00P.M
Firma del Contrato	(15/07/2026 20:00:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	(16/07/2026 02:00:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	(16/07/2026 05:00:00 PM

ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria No queda limitada a MiPymes.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el objeto de que ejerzan control social al proceso contractual que se adelanta, conforme lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

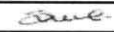
ARTÍCULO QUINTO: El pliego de condiciones, cronograma del proceso, así como los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados y retirados en la plataforma Transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEPTIMO: Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II.

Dado en Guamal, Meta, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


ANGIE LORENA TRASLAVIÑA MOGOLLÓN
ALCALDESA MUNICIPAL (E)
Decreto 057 de 2026

Elaboró:  Nombre: SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH Cargo: Abogada Contratista - Secretaria Jurídica y Contratación Pública	Revisó:  Nombre: LICET BAUTISTA MORALES Cargo: Secretaria jurídica y Contratación Pública	Aprobó:  Nombre: ANGIE LORENA TRASLAVIÑA MOGOLLÓN Cargo: Alcaldesa Municipal (e)
---	--	---